

Buenos Aires, 7 de junio de 2011

Visto: la Nota AGCBA - DATCO N° 65/2011; y

Considerando:

Por la Nota mencionada en el Visto, la Señora Presidenta de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, comunicó que el Colegio de Auditores Generales, en sesión de fecha 11 de mayo de 2011 ha resuelto prestar su conformidad para que el Dr. Julio Daniel Goldestein, DNI 20.922.389, colabore con este Tribunal en el marco del proceso de las “Elecciones 2011” hasta el 31 de julio de 2011.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **ACEPTAR** la colaboración del Dr. (LE) Julio Daniel Goldestein, DNI 20.922.389, para efectuar tareas de auditoría interna y de gestión sobre la ejecución de los fondos con afectación específica para el financiamiento del Programa Presupuestario “Elecciones 2011”.
2. **AGRADECER** al Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Ciudad la colaboración que brinda a este Tribunal.
3. **MANDAR** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado, al Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Ciudad y a la Secretaría de Asuntos Originarios en su carácter de Unidad Ejecutora del Programa Elecciones 2011. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 15/2011